Guayaquil, Agosto 6 del 2013

Srta..

MARIA ISABEL MEDINA COELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ARROZTECA S. A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió ELEGIRLA para desempeñar el cargo de PRESIDENTA de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Encontrándose entre otras el reemplazo al gerente general a falta temporal o permanente hasta que se designe gerente general.

La Compañía ARROZTECA S. A. se constituyó el 29 de Noviembre de 2011, en virtud de la Escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero del 2012.

Deseándole el éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

Mayra Danta Cantro Srta. Mayra Verónica Acosta Castro.

Secretaria de la Junta General de Accionistas

Guayaquil, Agosto 6 del 2013

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTA**, Conferido a mi favor por la compañía **ARROZTECA S. A.**

Srta. MARIA ISABEL MEDINA COELLO

C. I.: 0919147397

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Urb. Plaza Real Mz O Solar 13

Telef: 2836224



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.995 FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2013 HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ARROZTECA S.A., a favor de MARIA ISABEL MEDINA COELLO, de fojas 3.569 a 3.571, Registro de Nombramientos número 1.142.

ORDEN: 41995

表现中的表现等事业和图片的特殊的特殊的

INTERNATIONAL DESIGNATION DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Documentación y Archivo BUT HOSKEIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

1 5 JUL 2014

KEC | B | D O

llora